

**ACTA RESOLUTIVA DE LA SESIÓN ORDINARIA Nro. 057 DE LA  
COMISIÓN DE USO DE SUELO**

**LUNES 14 DE SEPTIEMBRE DE 2020**

En el Distrito Metropolitano de Quito, siendo las 09h09 del 14 de septiembre del año dos mil veinte, conforme la convocatoria Nro. 057 de 10 de septiembre de 2020, se lleva a cabo en la plataforma para reuniones virtuales "Teams" de Microsoft Office 365, la sesión ordinaria de la Comisión de Uso de Suelo, presidida por el Concejal René Bedón.

Por disposición del presidente de la comisión, se procede a constatar el quórum reglamentario en la sala virtual, el mismo que se encuentra conformado por los siguientes señores concejales: Eduardo Del Pozo, Mario Granda y René Bedón, quien preside la sesión.

<b>REGISTRO ASISTENCIA – INICIO SESIÓN</b>		
<b>NOMBRE</b>	<b>PRESENTE</b>	<b>AUSENTE</b>
<b>Dr. René Bedón</b>	1	
<b>Abg. Eduardo Del Pozo</b>	1	
<b>MSc. Juan Carlos Fiallo</b>		1
<b>Dr. Mario Granda</b>	1	
<b>Abg. Fernando Morales</b>		1
<b>TOTAL</b>	<b>4</b>	<b>2</b>

Asisten los señores concejales Santiago Guarderas, Blanca Paucar, Luis Reina y Marco Collaguazo.

Además, se registra la presencia de los siguientes funcionarios municipales: Dr. Edison Yépez, Subprocurador Metropolitano; señores Vladimir Tapia, Mauricio Marín y Donny Aldeán, funcionarios de la Secretaría de Territorio, Hábitat y Vivienda; Roberto Xavier Cabrera Minga, funcionario de la Administración Zonal Calderón; Alexandra Villacrés, funcionaria de la Administración Zonal Los Chillos; Edison Renán Cuaical, funcionario de la Administración Zonal La Delicia; Juanita Ximena Ron Pareja, funcionaria de la Administración Zonal Eugenio Espejo; Arq. Santiago Ávalos, funcionario de la Administración Zonal Tumbaco; Jenny Pinto, Anita Espín, Cristina Martínez y María Sol Mera, funcionarias del despacho del Concejal René Bedón; Mayra Gordillo, funcionaria del despacho del Concejal Fernando Morales; Marili Hernández y José Luis Velasco, funcionarios del despacho del Concejal Juan Carlos Fiallo; Sr. Patricio Torres, funcionario del despacho del Concejal Mario Granda; y, Susana Añasco, funcionaria del despacho del Concejal Eduardo Del Pozo.

Además se registra la presencia de la Abg. Damaris Ortiz, Samuel Byun y del señor Said Flores, funcionarios de la Secretaría General del Concejo Metropolitano de Quito.

Una vez constatado el quórum legal y reglamentario, por secretaría se procede a dar lectura al orden del día que se detalla a continuación:

**1.- Comisiones generales:**

**1.1.-** Dr. Patricio Carrera, Presidente del GAD de Puenbo.

**Tema:** Aspectos relacionados con la parroquia.

**1.2.-** Sr. Guillermo Jurado, representante de la Asociación de Conjuntos, Urbanizaciones y residentes de Tanda ACUR TANDA.

**Tema:** Planteamiento de la existencia de dos barrios, Tanda Norte y Tanda Sur, y la separación del Barrio San Vicente del Barrio Las Palmas.

**1.3.-** Dr. Jacinto Arévalo, Presidente de Federación de Ligas Deportivas y Barriales del Cantón Quito (FLQ), Lcdo. Galo Yáñez, Presidente de la Unión de Ligas Independientes de Quito (UDLI), Dr. Guillermo Caza, Presidente de Asociación de Ligas Deportivas Barriales de Pichincha (ASOLIGAS), Sr. Néxar Ávila, Presidente Asociación de Ligas de Microfútbol (ASOMICROFÚTBOL)

**Tema:** Criterios y puntos de vista sobre el proyecto de Ordenanza de "Delimitación de los barrios y sectores del D.M.Q.

**2.-** Conocimiento y resolución del proyecto de "Ordenanza que establece la delimitación de los barrios y sectores del Distrito Metropolitano de Quito", propuesta por el Concejal Santiago Guarderas.

**Concejal René Bedón, presidente de la comisión:** Señala que después de la convocatoria ha recibido dos pedidos de comisiones generales sobre la ordenanza de delimitación de barrios. Moción que se incluyan en el orden del día; la primera es de los señores Henry Medrano y señor Kléver Quirola; en el mismo sentido existe un pedido de la señora Concejal Blanca Paucar para recibir a los representantes de la Asamblea de Quito por el sur de Quito; y, la segunda para recibir a los señores representantes de COSBAD. Solicita que se incluya como puntos 1.4 y 1.5 en el orden del día.

**Ingresa a la sala virtual de sesiones el señor concejal Juan Carlos Fiallo (9h11)**

Concejal Juan Carlos Fiallo apoya la moción planteada por el Concejal René Bedón.

Con las observaciones acogidas, el Concejal René Bedón, presidente de la comisión, solicita se tome votación de la aprobación del orden del día.

Por secretaría se procede a tomar votación del orden del día, el mismo que es aprobado por los miembros de la Comisión de Uso de Suelo presentes, acogiendo la moción del Concejal René Bedón.

REGISTRO DE VOTACIÓN					
Integrantes comisión	A favor	En contra	Ausente	Blanco	Abstención
Dr. René Bedón	1				
Abg. Eduardo Del Pozo	1				
MSc. Juan Carlos Fiallo	1				
Dr. Mario Granda	1				
Abg. Fernando Morales			1		
<b>TOTAL</b>	<b>4</b>		<b>1</b>		

## DESARROLLO DE LA SESIÓN:

*Primer punto:*

**Comisiones generales:**

**1.- Comisiones generales:**

**1.1.- Dr. Patricio Carrera, Presidente del GAD de Puenbo.**

**Tema: Aspectos relacionados con la parroquia.**

**Dr. Patricio Carrera:** Manifiesta que existen dudas sobre regulación del PUGS que se realiza en conjunto con la Secretaría de Territorio, Hábitat y Vivienda, indica que se está realizando un trabajo específico en la parroquia de Puenbo. Señala que ha llegado a su conocimiento que tienen nuevas disposiciones especialmente en el sector norte de la parroquia, en el área de influencia del aeropuerto que es una zona residencial. Se ha permitido construcciones perjudicando a la gente más humilde, a los que han demorado más de 40 años en querer regularizar la tenencia de la tierra, y ahora con una modificación se puede afectar notablemente, posiblemente no podrán regularizar, eso fomentará los asentamientos informales. Indica que por estar en zona de influencia del aeropuerto, Puenbo es un pueblo de crecimiento, la agricultura poco a poco ha disminuido en la parroquia, además el pago del impuesto predial es altísimo. Si el Municipio de Quito no hace un trabajo regulado, la

informalidad va a acabar con su parroquia como ya ha pasado con la parroquia de Cumbayá y Tumbaco. Hace invitación a los miembros de la comisión para que hagan un recorrido en la parroquia. Pide que se mantenga tal como está al momento el uso de suelo con el lote mínimo, porque solo se afecta a las laderas que son huasipungos que recibieron los ex trabajadores de la ex hacienda Nápoles.

**Concejal Mario Granda:** Solicita al representante del GAD de Puenbo que dirija su comunicación a la presidencia de la comisión y a la Secretaría de Territorio, Hábitat y Vivienda para que analicen el pedido.

**Concejal René Bedón:** Respalda el planteamiento del concejal Mario Granda de que el pedido se presente por escrito.

**Arq. Vladimir Tapia, Secretario de Territorio, Hábitat y Vivienda:** Indica que la parroquia Puenbo tiene una atención particular desde la Secretaría de Territorio, Hábitat y Vivienda por ser una meseta con un desarrollo particular, indica que se está socializando las propuestas. La mayoría de la meseta del GAD de Puenbo a excepción de la cabecera cantonal, contiene lotes mínimos de dos mil, mil y similares, y la Urbanización Arrayanes, por ejemplo, tiene lotes mínimos de 2,500 metros. Hay que diferenciar la tenencia de la tierra, derechos y acciones, y huasipungos. Señala que se está dando solución por ejemplo con propiedad horizontal.

**Ingresar a la sala virtual de sesiones el señor concejal Fernando Morales (09h25).**

**Concejal Fernando Morales:** Indica que la preocupación del presidente de GAD de Puenbo es el reflejo de las inquietudes de la ciudadanía que lo eligió. Que no se permita que grandes proyectos inmobiliarios pasen por encima de los intereses de la parroquia. Pide que las mesas de trabajo sean permanentes y concretas, que el presidente del GAD esté presente durante todas las socializaciones y que no ocurra lo que ya ha pasado con Cumbayá y Tumbaco, sino que se pueda de manera coordinada entre el GAD y la Secretaría de Territorio, Hábitat y Vivienda, avanzar en la planificación de la parroquia y de la ciudad.

**Concejal René Bedón, presidente de la comisión:** Solicita que se tome en cuenta lo mencionado por el Concejal Morales y se trabaje de manera conjunta con el presidente del GAD en la construcción del PUGS, por la importancia del sector en la planificación, siempre realizando en análisis técnico.

**1.2.- Sr. Guillermo Jurado, representante de la Asociación de Conjuntos, Urbanizaciones y residentes de Tanda ACUR TANDA.**

**Tema: Planteamiento de la existencia de dos barrios, Tanda Norte y Tanda Sur, y la separación del Barrio San Vicente del Barrio Las Palmas.**

**Sr. Guillermo Jurado:** Indica que en julio de 2020 recibieron un informe técnico de la administración zonal en relación al proyecto de ordenanza, pide que quede constancia de su apoyo total al proyecto, considerando que era la misma propuesta presentada por el GAD de Nayón. Indica que Acur Tanda se conforma de 5 anejos que agrupan a muchas más familias, trabajan para toda la comunidad y ratifican su posición, que cuenta con un soporte técnico emitido por las mismas autoridades municipales. Solicita se mantenga la creación de 12 barrios, los cuales se han socializado y aprobado con las urbanizaciones de distintos barrios. Finalmente señala que no es conveniente juntar San Vicente con el barrio Las Palmas.

**Concejal René Bedón:** Solicita a la Secretaría de Territorio, Hábitat y Vivienda que se analice las propuestas técnicas de los temas que se está planteado el representante de Acur Tanda.

**1.3.- Dr. Jacinto Arévalo, Presidente de Federación de Ligas Deportivas y Barriales del Cantón Quito (FLQ), Lcdo. Galo Yáñez, Presidente de la Unión de Ligas Independientes de Quito (UDLI), Dr. Guillermo Caza, Presidente de Asociación de Ligas Deportivas Barriales de Pichincha (ASOLIGAS), Sr. Néxar Ávila, Presidente Asociación de Ligas de Microfútbol (ASOMICROFÜTBOL)**

**Dr. Jacinto Arévalo:** Indica que han conocido la propuesta de ordenanza de delimitación de barrios. El artículo 4 dice que se designará una sola representación legal a través de comité barrial reconocido. Además el presidente del barrio será quien esté al frente en la ejecución de obras de las ligas barriales. A nombre de la Federación de Ligas manifiesta su desacuerdo porque la Constitución reconoce la autonomía de las ligas deportivas. Pide que se exceptúe en el artículo 4 y en la disposición segunda a las ligas barriales.

Los señores Guillermo Caza y Néxar Ávila respaldan el planteamiento del Dr. Arévalo.

**Concejal Mario Granda:** Pide que se dé lectura al oficio Nro. GADDMQ-DC-MGB-2020-0297-O de 08 de septiembre de 2020. Pide que se tome en cuenta su posición de eliminar el artículo 4 y la disposición relacionada a las ligas deportivas.

Por secretaría se procede a dar lectura al oficio Nro. GADDMQ-DC-MGB-2020-0297-O de 08 de septiembre de 2020.

El oficio se adjunta al acta como anexo Nro. 1.

**1.4.- Comisión general para recibir a los representantes de la Asamblea de Quito, señores Henry Medrano, Luis Taco, Kleber Quirola, Mónica Pastrano, Patricio Camacho, Diego Guamba, Oscar Guamán, Azucena Viera, Pablo Valencia.**

**Sr. Henry Medrano.-** Señala que ha enviado sus aportes a través de correo electrónico con las sugerencias de las asambleas barriales, parroquiales, zonales y delegados de la Asamblea de Quito.

**Sr. Luis Taco.-** Aclara que no se opone a la normativa siempre y cuando sea socializada. Pide que se respete y se asiente en el mapa a los barrios, por legalidad jurídica por historia ancestral y por cultura, respetando sus territorios e incluyendo a los asentamientos humanos. Señala además, que el proyecto debería ser tratado después de las elecciones del mes de febrero porque parece que tiene tintes políticos, además tendrían tiempo para una mayor socialización.

**Sra. Mónica Pastrano.-** Sobre el artículo 4 que hace referencia a la representación barrial, señala que los barrios y las comunas tienen sus propios procesos. Creen que ese artículo limita la partición y la interlocución con el Municipio de Quito, no se puede limitar esa interlocución a un sector de la dirigencia. Solicita al proponente de la ordenanza y también a la Comisión de Uso de Suelo que este artículo sea retirado porque el espíritu de la propuesta de la ordenanza es delimitación de barrios y la representación barrial necesita mayor discusión y una propuesta distinta que debe ser considerada por los actores partícipes de la dirigencia y las organizaciones en territorio.

**Sr. Kleber Quirola.-** Indica que se han reunido para hacer aportes. Aclara que no se oponen al proceso de delimitación de barrios pero pide que se respete todos los niveles de participación. Que se elabore un buen proyecto normativo de delimitación porque analizando el proyecto y el mapa existen barrios que están desaparecidos, por lo que pide que se respete el derecho de las organizaciones que cuentan con ordenanzas de aprobación y los mapas territoriales de cada uno de los barrios.

Los señores Patricio Camacho, Diego Guamba, Oscar Guamán, Azucena Viera y Pablo Valencia manifiestan su acuerdo con las intervenciones de los representantes de la Asamblea de Quito por el sur de la ciudad.

**Sr. Juan Pila:** Pide que no se meta en el mismo saco a todas las directivas barriales. Indica que hay mucha dispersión y es generada por el municipio y sus administraciones zonales porque los servidores no cuentan con registro de directivas y planificación de las mismas. Solicita también que se socialice el proyecto de ordenanza y se alimente con participación de los quiteños.

**Sra. Rocío Paguay:** Solicita que se analice profundamente la ordenanza, no se oponen a la regulación de la delimitación pero pide que se haga de forma socializada.

**Sr. Oswaldo Quito:** Pide que se aplase la discusión del proyecto de ordenanza y se socialice.

**1.5.- Sres. Luzmila velasquez, Guadalupe Arauz, Lida Guazumba, María Rosa Tipán, Juan Pila, Edwin Salazar y Hernán Celi, en nombre de la coordinadora de organizaciones sociales, barriales y deportivas de Quito - COSBAD.**

Por secretaría se informa que los señores Luzmila Velásquez, Guadalupe Arauz, Lida Guazumba, María Rosa Tipán, Edwin Salazar y Hernán Celi no asisten. Solamente asiste el señor Juan Pila quien ya intervino en el punto anterior.

**Concejal Juan Carlos Fiallo:** Señala que hay un criterio generalizado sobre la necesidad de socialización de la ordenanza. La delimitación de un barrio es mucho más que un criterio técnico determinando con una calle hasta dónde se trata de un barrio, es una construcción que da unas relaciones internas y cotidianas, alrededor de algo que produjo relaciones de producción. Pide al Concejal Santiago Guarderas que se escuche a la gente, no se oponen a la delimitación de barrios, pero quieren que se socialice de mejor manera, que la participación ciudadana no se toque y que se tenga cuidado del elemento político que puede determinar conflictos internos. Que no se vaya a tener a los barrios frente al municipio en estos tiempos de pandemia, protestando porque no han sido tomadas en cuenta sus aspiraciones.

**Concejal Marco Collaguazo:** Manifiesta la necesidad de escuchar a los representantes ciudadanos.

**Concejal Luis Reina:** Pide que haya sensibilidad y que no se corra el riesgo de partidizar el proyecto de ordenanza, además es necesario ver cuando es oportuno discutir este proyecto.

**Concejal Fernando Morales:** Señala que la exposición de los dirigentes barriales es contundente de los elementos que ellos consideran prioritario. Puede haber una herramienta para saber los límites de los barrios, pero no se puede confundir a la ciudadanía; en el texto se menciona que con esto se va a acceder a obras, no se debe confundir a la ciudadanía porque la aprobación de esta ordenanza no garantiza el acceso a obras. Lo importante para el desarrollo de la ciudad es que todos los actores que deseen participar del proceso puedan entregar todos sus aportes. Es importante que los elementos en las transitorias y en los artículos que entran en legitimar ciertos procesos dirigenciales queden de lado y no se confunda a la ciudadanía. Las obras se fortalecen cuando el alcalde tiene un modelo de ciudad en su planificación y considera a toda la ciudad como un conjunto para darle desarrollo.

**Concejala Blanca Paucar:** Señala que ha solicitado incluir las comisiones generales por la preocupación de los ciudadanos sobre el proyecto porque vulnera los derechos, no solo el artículo 4 de la ordenanza. Señala que los informes técnicos no representan la realidad, además no se puede quitar la representación a quienes por años han venido luchando y tiene su poder representativo. Esa es la preocupación de los dirigentes de los sectores.

**Concejal Mario Granda:** Se alegra que haya concejales interesados en este tema. Llama la atención que los dirigentes hablan de politizar el tema, eso no se va a permitir. Si no hay socialización no se cumple con un requisito necesario para la aprobación de la ordenanza. Sugiere al presidente de la comisión que se solicite un documento que tenga relación con todas las inquietudes de los compañeros de la Asamblea de Quito. Es necesaria la delimitación pero se debe hacer en el mejor de los términos, revisándose los derechos constitucionales. Pide a todos los ciudadanos que han intervenido hoy que presenten por escrito las observaciones para que se consideren en la elaboración de la ordenanza.

### *Segundo punto*

**2.- Conocimiento y resolución del proyecto de “Ordenanza que establece la delimitación de los barrios y sectores del Distrito Metropolitano de Quito”, propuesta por el Concejal Santiago Guarderas.**



**Concejal Santiago Guarderas:** Felicita el sentido democrático de la comisión para el tratamiento del proyecto de ordenanza, señala que con la presentación de la ordenanza se aclarará varias inquietudes de los participantes. Sobre el tema de socialización manifiesta que se ha realizado individualmente y se ha avanzado mucho. En dos ocasiones se ha solicitado al Concejal Juan Carlos Fiallo, como jefe del bloque de la Revolución Ciudadana, que permita exponer al bloque este proyecto de ordenanza para que cuando llegue este momento tengan todos los elementos de debate, pero no han podido coincidir. Presenta el proyecto de ordenanza. Señala que el proyecto no tiene tintes políticos.

El proyecto de ordenanza se adjunta al acta como anexo Nro. 2.

**Concejal Juan Carlos Fiallo:** Indica que no está en absoluto en contra de la división político administrativa de la ciudad. Señala que es importante tener criterios técnicos para construir el proyecto con las variables que la ciudadanía determine, con la sensibilidad que se debe tener.

**Concejal Fernando Morales:** Señala que el anexo uno no ha sido enviado, debería tener toda la propuesta de los barrios de Quito. Manifiesta su preocupación por que se puede generar a los vecinos falsas expectativas con esta ordenanza. Pide que se entregue de manera inmediata y que se presente con qué catastro de barrios se está trabajando, luego de eso abrir un gran momento de participación ciudadana.

**Arq. Vladimir Tapia, Secretario de Territorio, Hábitat y Vivienda:** Realiza la presentación del proyecto de ordenanza.

La presentación se adjunta al acta como anexo Nro. 3.

Indica que todas las observaciones que se presenten, se analizarán por la Secretaría de Territorio, Hábitat y Vivienda.

**Concejal Fernando Morales:** Señala que es necesario conocer cuáles son los derechos y las novedades a las que los vecinos accederán con una supuesta regularización dentro de un plano. No se debe generar falsas expectativas. No se va a solucionar los problemas de los planos, no se va a poder solucionar ese tema ni tampoco el de escrituras. Consulta además cuál es el número de barrios de Quito en la nueva propuesta técnica que se presenta y de esos, cuáles son los reclamos de los ciudadanos. Pide además que se indique con qué parámetros se definió la dimensión de un barrio además de todo lo histórico, las áreas, número de kilómetros,

las viviendas, etc. Pide que se presente por escrito el informe de socialización y los aportes que los vecinos han presentado y si se ha incorporado o no en la propuesta.

**Concejal Luis Reina:** Manifiesta su preocupación por el tratamiento que se va a dar a los barrios rurales.

**Concejal Fernando Morales:** Pide que se informe si se convocó a los representantes de los GADS parroquiales para socializar la ordenanza. Consulta además cuántos asentamientos habría dentro de un barrio, cuántas urbanizaciones y cuál ha sido el elemento técnico con el cual se ha definido. Cuál es el catastro de barrios que se tiene.

**Arq. Vladimir Tapia, Secretario de Territorio, Hábitat y Vivienda:** Indica que la metodología de participación incluyó invitación a todos los GADS parroquiales y administraciones zonales, además a las bases de identificación de actores estratégicos.

**Concejal René Bedón, presidente de la comisión:** Indica que hay que hacer una distinción, la consulta o el consentimiento. Señala que personalmente considera que se trata de un caso de consulta, no de consentimiento previo. Además indica que el proyecto es fundamental dentro de la planificación y será un elemento importante en el PUGS y el PMDOT. Todo el trabajo que se ha hecho hoy es importante, escuchar a ciudadanos para evidenciar este tema. El señor vicealcalde ha diferenciado lo que es la delimitación de barrios de ese artículo que trae complicaciones respecto a si puede existir una sola representación o varias representaciones. Se han presentado varias inquietudes de carácter técnico y legal, por ejemplo, las del Concejal Fernando Morales respecto a la participación ciudadana, es importante que desde el punto de vista legal se especifique si es consulta o consentimiento y también que se remita desde la Secretaría de Territorio, Hábitat y Vivienda un informe respecto al proceso de socialización con todos los elementos y todos los criterios que han emitido los diversos actores sociales, eso es importante porque en el seno de la comisión es necesario visualizar cuáles son los puntos de acuerdo y cuales los de desacuerdo, para trabajar un poco más en temas de participación. Además, es importante que se remita desde la Secretaría de Territorio, Hábitat y Vivienda un informe del proceso de socialización con todos los criterios que hayan emitido los diferentes actores sociales. También es importante el análisis legal. El señor Concejal Reina ha expresado algunas inquietudes, es importante que haya una constancia explícita desde la Procuraduría Metropolitana con un informe por escrito para efectos de la interpretación del artículo 87 en cuanto a si el término “urbanas” y “parroquias rurales” se lee como barrios urbanos y rurales y parroquias rurales, o si se lee como barrios urbanos y parroquias urbanas. Básicamente ahí se

tiene que hacer una lectura desde esa interpretación, con un informe de Procuraduría Metropolitana.

Mociona que se pida informes previos para que esos informes legales y técnicos habiliten para después llegar a una ordenanza de consenso y poder tener informes definitivos antes del primer debate.

Pide que el informe de la Secretaría de Territorio, Hábitat y Vivienda incluya informe sobre la socialización y un acápite específico sobre los sitios donde se ha encontrado divergencias entre los barrios y los gobiernos autónomos descentralizados, para poder tener más elementos de juicio.

**Concejal Fernando Morales:** Ratifica que el tema de presupuestos participativos no tiene nada que ver con la ordenanza, por lo que sugiere que eso no esté dentro del texto. Y no está de acuerdo en pedir informes porque no hay un texto definido.

**Concejal René Bedón, presidente de la comisión:** Aclara que no se ha dicho que la ordenanza está consensuada sino que se pedirá informes previos para tomar la decisión sobre eso.

**Concejal Fernando Morales.** Reitera que no hay un texto de consenso. Pide que se dé por conocido y se pongan de acuerdo en un texto para con ese pedir los informes. Indica que desde junio la Comisión de Desarrollo Parroquial emitió un dictamen para que se tome en cuenta y se impulse una ordenanza en la que se reforma los límites de la parroquia Llano Chico pero lamentablemente hasta este momento no se debate en el Concejo Metropolitano. Solicita que se dé respaldo para que esos proyectos no se queden esperando el tratamiento.

**Concejal René Bedón, presidente de la comisión:** Indica que la resolución Nro. C 074 establece que se pide informes cuando hay un texto de consenso. Pero esa no sería la moción, sería, dar por conocido para pedir informes previos respecto del proyecto de ordenanza, para efectos de poder presentar observaciones y discutirla, y luego llegar a un texto de consenso que permita elevar otra moción y pedir los informes que plantea la resolución Nro. C 074, porque definitivamente todos los concejales coinciden en que no hay un texto consensuado, pero es necesario tener los informes de participación ciudadana, socialización y otros que se han mencionado en esta sesión.

Precisa que son dos momentos, este no es el momento de consenso, pero se puede pedir informes para empezar el debate.

**Concejal Fernando Morales:** Sugiere dentro de la moción que se dé por conocido y plantear el tratamiento en mesas de trabajo para consensuar un texto entre los concejales y pedir los informes previos que el presidente de la comisión mociona.

**Concejal René Bedón, presidente de la comisión:** Señala que se debe llegar a las mesas con esos informes.

**Concejal Mario Granda:** Pide que no se malinterprete la resolución Nro. C 074, no se puede fundamentar sin informes previos. Respalda la moción del presidente de la comisión en el sentido de dar por conocido, solicitar informes previos y después de esos informes recién comenzar el debate. Apoya la moción del concejal Bedón, en ese sentido y pide que se proceda a la votación.

**Concejal René Bedón, presidente de la comisión:** Solicita a los miembros de la comisión que indiquen si tiene apoyo la moción del Concejal Morales, de arrancar en mesas de trabajo.

Por secretaría se informa que la moción no tiene apoyo.

**Concejal René Bedón, presidente de la comisión:** Indica que no apoya la moción porque se contradice con su moción planteada anteriormente.

**Concejal René Bedón, presidente de la comisión:** Solicita que por secretaría se proceda a tomar votación de la moción que ha sido apoyada por el Concejal Mario Granda.

Por secretaría se procede a tomar votación de la moción:

REGISTRO DE VOTACIÓN					
Integrantes comisión	A favor	En contra	Ausente	Blanco	Abstención
Dr. René Bedón	1				
Abg. Eduardo Del Pozo			1		
MSc. Juan Carlos Fiallo			1		
Dr. Mario Granda	1				
Abg. Fernando Morales		1			
<b>TOTAL</b>	<b>2</b>	<b>1</b>	<b>2</b>	<b>0</b>	<b>0</b>

La Comisión de Uso de Suelo en sesión ordinaria Nro. 057 de 14 de septiembre de 2020, durante el tratamiento del segundo punto del orden del día, sobre el *“proyecto de Ordenanza que establece la delimitación de los barrios y sectores del Distrito Metropolitano de Quito”*, propuesta por

el Concejal Santiago Guarderas”; **resolvió:** dar por conocido el proyecto de “Ordenanza que establece la delimitación de los barrios y sectores del Distrito Metropolitano de Quito”, propuesta por el Concejal Santiago Guarderas”, y solicitar los siguientes informes previos que permitan continuar el debate de manera fundamentada:

1. Criterio legal de la Procuraduría Metropolitana en el cual se establezca qué mecanismo de participación ciudadana debe aplicarse al presente caso, definiendo si corresponde a una consulta previa o a un consentimiento previo.

2. Criterio legal de la Procuraduría Metropolitana sobre la interpretación del artículo 87 literal x) del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización, señalando si el término “urbanas” se interpreta como barrios urbanos y rurales, y parroquias urbanas; o por el contrario, debe interpretarse como barrios urbanos y parroquias urbanas.

3. Informe de la Secretaria de Coordinación Territorial y Participación Ciudadana y del Secretario de Territorio, Hábitat y Vivienda del proceso de socialización con todos los elementos y criterios que han emitido los diversos actores sociales, que permita visualizar cuáles son los puntos de acuerdo y cuáles los de desacuerdo. Deberá contener además un acápite específico sobre los sitios donde se ha encontrado divergencias entre los barrios y los gobiernos autónomos descentralizados parroquiales.

Asimismo, considerar todas las observaciones realizadas por los concejales miembros de la comisión e invitados a la misma.

**Concejal René Bedón, presidente de la comisión:** Solicita a los asistentes que todas las observaciones se presenten por escrito para que la Secretaría de Territorio, Hábitat y Vivienda las analice.

El presidente de la comisión, Concejal René Bedón, sin existir más puntos a tratar, clausura la sesión siendo las 14h02.

REGISTRO ASISTENCIA – FINALIZACIÓN SESIÓN		
NOMBRE	PRESENTE	AUSENTE
Dr. René Bedón	1	
Abg. Eduardo Del Pozo		1
MSc. Juan Carlos Fiallo		1
Dr. Mario Granda	1	

<b>Abg. Fernando Morales</b>	1	
<b>TOTAL</b>	<b>3</b>	<b>2</b>

Para constancia firma el Presidente de la Comisión de Uso de Suelo, el Vicepresidente de la Comisión de Uso de Suelo y la señora Secretaria General del Concejo Metropolitano de Quito (E).

**Dr. René Bedón**  
**PRESIDENTE DE LA COMISIÓN**  
**DE USO DE SUELO**

**Abg. Damaris Ortiz Pasuy**  
**SECRETARIA GENERAL DEL**  
**CONCEJO METROPOLITANO (E)**

<b>REGISTRO ASISTENCIA – RESUMEN SESIÓN</b>		
<b>NOMBRE</b>	<b>PRESENTE</b>	<b>AUSENTE</b>
<b>Dr. René Bedón</b>	1	
<b>Abg. Eduardo Del Pozo</b>	1	
<b>MSc. Juan Carlos Fiallo</b>	1	
<b>Dr. Mario Granda</b>	1	
<b>Abg. Fernando Morales</b>	1	
<b>TOTAL</b>	<b>5</b>	

<b>Acción:</b>	<b>Responsable:</b>	<b>Unidad:</b>	<b>Fecha:</b>	<b>Sumilla:</b>
Elaborado por:	Marisela Caleño Q	GC	2020-09-14	
Revisado por:	Samuel Byun	PGC	2020-09-14	